



Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40, pesetas franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Excelentísimo señor General Jefe de la Séptima División Orgánica, con fecha 30 del mes actual, telegráficamente, me dice lo siguiente:

«General Jefe Secretaría Guerra en telegrama 28 del actual, me dice: BOLETÍN OFICIAL mañana 29 publicará Orden movilización reemplazo cupo filas año 1930, para días 4 al 12 próximo mes Abril. Lo que comunico a V. E. para su traslado Autoridades provinciales y locales y demás Organismos de su mando. Lo traslado para su conocimiento y publicación en BOLETÍN OFICIAL.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y efectos.

Cáceres, 31 de Marzo de 1937.— El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada.

1299

CIRCULAR

El Excelentísimo señor Gobernador General del Estado Español, con fecha 16 del mes actual, me dice lo siguiente:

Excelentísimo señor: Se viene observando que casi todos los automóviles que circulan con el cartel de SERVICIO PARTICULAR, están desprovistos de la patente del ejercicio actual. De no haberse exigido como previo requisito a la entrega del coche el pago y presentación de la patente, debe disponerse la retirada de la circulación de los vehículos que en estas condiciones ruedan, ya que el propietario si tiene metálico para gasolina y aceite, debe tenerlo para contribuir al Tesoro con el impuesto de circulación, necesario en estos momentos económicos. La obligación de satisfacer la patente es extensiva a los coches que aun siendo procedentes de territorio no liberado, circulen por el nuestro. Del cumplimiento de esta obligación dentro de las poblaciones pueden encargarse los Agentes de la Guardia municipal y en las carreteras los puestos de control donde los haya, vigilantes motoristas de las mismas, capataces y peones camineros, secundados todos ellos por la Jefatura de Obras Públicas y fuerzas de la Guardia civil y de la Policía gubernativa. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la Jefatura de

Obras Públicas y Alcaldes respectivos.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades antes mencionados, encareciendo de las mismas su más exacto cumplimiento.

Cáceres, 29 de Marzo de 1937.— El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada.

1300

CIRCULAR

No habiéndose dado cumplimiento aún por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan al servicio que les fué interesado por Orden del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado Español de fecha 4 de Febrero próximo pasado, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 34 del día 12 de citado mes, sobre declaraciones juradas de existencias de artículos de consumo y resúmenes, a pesar de haber transcurrido con exceso el plazo para ello señalado, he acordado ordenar a los señores Alcaldes y Secretarios envíen debidamente cumplimentado dicho servicio en el improrrogable plazo de 48 horas, pasado el cual, al que así no lo haya verificado, procederé a imponerle una severa y ejemplar sanción por reiterada desobediencia a las órdenes emanadas de dicha superior Autoridad.

Pueblos que faltan

Abadía, Albalat, Alcollarín, Aldea del Cano, Alía, Aliseda, Arroyomolinos de la Vera, Arroyomolinos de Montánchez, Barrado, Belvís de Monroy, Berrocalejo, Bohonar de Ibor, Cabañas del Castillo, Cabzuela del Valle, Caminomorisco, Campillo de Deleitosa, El Campo, Cañamero, Carrascalejo, Casar de Cáceres, Cisares de las Hurdes, Casas de San Bernardo, Cerezo, Coria, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Garciaz, La Garganta, Garvín, El Gordo, Gadalupe, Guijo de Granadilla, Hernán Pérez, Herrerueta, Hinojal, Holguera, Jaraicejo, Jerte, Ladrillar, Logrosán, Madrigal de la Vera, Madrigalejo, Majadas, Malpartida de Plasencia, Marchagaz, Millanes, Mirabel, Monroy, Montánchez, Navalvillar de Ibor, Oliva, Palomero, Peralada de San Román, Pescueza, Piornal, Plasenzuela, Puerto de Santa Cruz, Riobobos, Robledillo de Gata, Robledillo de la Vera, Robledo-lano, Santa Marta de Magasca, San-

tiago del Campo, Serradilla, Serrejón, Talavera la Vieja, El Torno, Torviscoso, Torremenga, Torreorgaz, Torrequemada, (Trevejo), Valdefuentes, Valdehúncar, Valdelacasa de Tajo, Valdeobispo, Villanueva de la Sierra y Vilar de Plasencia.

También se advierte a éstos y a los demás Ayuntamientos de esta provincia, que dicho servicio hay que cumplimentarlo todos los meses del uno al cinco de cada mes.

Cáceres, 30 de Marzo de 1937.— El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada.

OTRA

No habiéndose tampoco dado cumplimiento por los tenedores de pieles de ganado vacuno, a lo dispuesto en Circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 49 de fecha 2 de Marzo actual, sobre declaración de existencias de las mismas, he acordado ordenar a todos los señores Alcaldes de esta provincia, procedan a practicar averiguaciones para comprobar cuales son los tenedores que no han dado cumplimiento a mencionada Orden, dándome cuenta con la mayor urgencia, para imponerles por desobediencia una severa sanción, puesto que con su tenaz resistencia están trastornando todo el comercio relacionado con expresadas pieles.

Cáceres, 30 de Marzo de 1937.— El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada.

1301

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador General del Estado Español, con fecha 24 del mes actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Por Alta Comisaría de España en Marruecos, se ha creado con fecha 13 del actual, la INSPECCION DE LOS SERVICIOS DE LA DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS EN ESPAÑA a cargo del Coronel de Caballería, don Juan Sánchez de Pol, Interventor Regional de 1.ª clase, instalándola en Sevilla. Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, interesando de su Autoridad y de las que dependan de ese Gobierno civil, la debida cooperación en el servicio de que se trata.»

Lo que se hace público en este

periódico oficial, esperando de todas las Autoridades y demás Agentes dependientes de la mía, le presen cuantos auxilios necesite, para el mejor desempeño de su cometido.

Cáceres, 29 de Marzo de 1937.— El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada.

1302

Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado

Edicto para la subasta de fincas

Término municipal de Cáceres

Rústica.—Año de 1933 al 36

Don Joaquín Sánchez Torres, Recaudador provincial de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresado, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

PROVIDENCIA. — No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Sr. Juez Municipal de este pueblo, con asistencia del ejecutor que suscribe y del Secretario del Juzgado, quien levantará acta suscrita por las mencionadas personas y por el adjudicatario, si lo hubiere, el día 3 de Abril de 1937 y hora de las diez de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiéndole, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local del Juzgado Municipal de Cáceres y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación vigente, fecha 18 Diciembre 1928.

1.^a Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Nombre y apellidos de los deudores. Su vecindad. Fincas, situación y cabida. Linderos. Líquido imponible de las mismas, pesetas y céntimos. Cargas que gravan los inmuebles.

Valor para la subasta, pesetas y céntimos

Damián y Casilda Tejado. Cáceres. Mitad indivisa de una tierra de la dehesa Mae Mae, al sitio Casa Solilla, término de Cáceres; de cabida 80 áreas y 50 centiáreas. Linda por sus cuatro aires con la dehesa Mae Mae de herederos de D. Valentín Zubiaga y otros. 27'13 pesetas. Ninguna. 542'60 pesetas.

Damián y Casilda Tejado y otros. Cáceres. Una tierra en la dehesa Mae Mae, al sitio Casa Solilla, término de Cáceres; de cabida 64 áreas y 40 centiáreas. Linda por sus cuatro aires con la dehesa Mae Mae de herederos de D. Valentín Zubiaga y otros. 27'14 pesetas. Nueve celemines y medio por aparecer inscritos a favor de distinta persona al deudor, quedando libre para la subasta dos celemines y medio, de un valor de 113'08 pesetas.

Damián y Casilda Tejado. Cáceres. Una tierra en la dehesa Mae Mae, al sitio Casa Solilla, término de Cáceres; de cabida 82 áreas y 23 centiáreas. Linda por sus cuatro aires con la misma dehesa Mae Mae o sea terrenos enclavados en la misma de D.^a Aurea Zubiaga y otros. 27'13 pesetas. Ninguna. 542'60 pesetas.

2.^a Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intentan rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

Cáceres a 12 de Marzo de 1937.—El Recaudador provincial, Joaquín Sánchez. 1117

Instituto Nacional de 2.^a Enseñanza

«FRANCISCO PIZARRO» DE TRUJILLO

Anuncio de matrícula gratuita y ordinaria para enseñanza no oficial

Los alumnos libres, que por insuficiencia de medios económicos se crean en condiciones de aspirar a matrícula gratuita, podrán hacerlo, previa la presentación de los siguientes documentos:

1.^o Instancia al señor Director, reintegrada con una póliza de 1'50, encabezada y firmada por el interesado.

2.^o Declaración del padre, madre, tutor o encargado del alumno, en la que se hará constar si tributa o no por bienes rústicos o urbanos, propios o de su cónyuge, y en caso afirmativo, con qué cuota, bajo su responsabilidad y advertencia de que en caso de inexactitud se le anularán los derechos concedidos y se pasará el tanto de culpa a los Tribunales, de conformidad con la Orden de 10 de Agosto de 1935.

También pueden obtener la gracia de matrícula gratuita, los que justifiquen ser funcionarios, o hijos de ellos en activo, pertenecientes a cualquiera de los escalafones dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, o huérfanos menores colocados bajo la guarda legal del profesorado; con arreglo a lo establecido en las Ordenes de 28 de Febrero y 19 de Abril de 1935, debiendo acompañar a la solicitud declaración jurada del interesado o sus padres, con informe del Jefe del Centro en que presten sus servicios.

Los alumnos que tengan siete hermanos menores no emancipados, tienen derecho a la obtención de matrícula gratuita, para lo cual unirán a la solicitud que dirijan al señor Director, la fe de vida colectiva de los ocho hermanos; siendo indispensable, por último, a todos aquellos a quienes afecta referida matrícula, que las instancias estén acompañadas de las papeletas de examen, si los interesados los han sufrido ya en éste u otro Instituto.

El plazo de admisión de solicitudes, comenzará el día 20 de los corrientes y terminará el 20 de Abril, transcurrido el cual, el Claustro de Profesores de este Centro, adjudicará las matrículas a los que acreditando las circunstancias antes referidas, considere merecedores de las mismas.

Asimismo, todas aquellas personas que deseen examinarse en la próxima convocatoria de Junio, podrán hacer la matrícula ordinaria libre durante todo el mes de Abril en la Secretaría de este Centro.

Trujillo a 12 de Marzo de 1937.—El Secretario, Ramón Escalada. 1200

JUZGADO MILITAR

SALAMANCA

Requisitorias

Prudencio Huero Mateos, hijo de Antonio y de Petra, natural de Trujillo, estado soltero, profesión jornalero, edad 21 años, señas personales son: Estatura 1 metro y se ignoran los milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Trujillo (Cáceres), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez Instructor don Inocencio Barrueco Bajo, Capitán del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, de guarnición en la Plaza de Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo ejecuta.

Salamanca, 22 de Marzo de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Inocencio Barrueco Bajo.

Juan Curiel Vizcaino, hijo de Manuel y de Agueda, natural de Trujillo, estado soltero, profesión jornalero, edad 21 años, señas personales son: Estatura 1 metro y se ignoran los milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz puntiaguda, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Trujillo (Cáceres), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Inocencio Barrueco Bajo, Capitán del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, de guarnición en la Plaza de Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo ejecuta.

Salamanca, 22 de Marzo de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Inocencio Barrueco Bajo. 1258

Juzgados

LA CUMBRE

Don Francisco Díaz Martín, Secretario del Juzgado municipal de La Cumbre.

Doy fe. Que en el juicio de faltas que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia

En la villa de La Cumbre a trece de Marzo de mil novecientos treinta y siete, el señor don Eugenio Castro Mayordomo, Juez Municipal de este Juzgado, ha visto estos autos de juicio de falta, seguido de una parte el señor Fiscal municipal, y de otra como denunciado Ramón Silva Montaña, de profesión gitano, de 43 a 44 años de edad, de ignorado paradero, sobre estafa de veinte pesetas.

Fallo

Que debo condenar y condeno al denunciado Ramón Silva Montaña, a la pena de seis días de arresto menor, que sufrirá en el local destinado al efecto en esta villa y a las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del denunciado se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Eugenio Castro. — Rubricado. — Sellada con el del Juzgado. Publicada en el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de notificación en forma al denunciado rebelde, extiendo la presente visada por el señor Juez de La Cumbre a trece de Marzo de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Francisco Díaz.—V.^o B., el Juez municipal, Eugenio Castro Mayordomo. 1141

CABEZABELLOSA

Citación

Cumpliendo providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal de este pueblo, don Miguel García Izquierdo, en virtud de sumario instruido por delito o falta de estafa, por el presente se cita al autor Andrés García Gutiérrez, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 24 de Abril pró-

ximo y hora de las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado municipal sita en la plazuela del Ayuntamiento, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibido que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva la presente de citación al autor de la falta cometida Andrés García Gutiérrez, expido el presente en Cabezabellosa a quince de Marzo de mil novecientos treinta y siete.—El Juez municipal, Miguel García. 1164

Alcaldías

PESCUEZA

Don Jacinto Rodríguez Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pescueza.

Por el presente hago saber: Que cumpliendo los preceptos del artículo 489 del Estatuto municipal vigente, la Comisión Gestora de mi presidencia, en sesión del siete del corriente mes, procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades, para el año en curso, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real

Don Juan Ramos Mateos, mayor contribuyente por riqueza rústica, con domicilio en este término.

Don Claudio Granado Gómez, mayor contribuyente por riqueza urbana, con domicilio en este término.

Doña Julia Sánchez Hernández, mayor contribuyente por riqueza rústica, con domicilio fuera del término.

Don Telesforo Gómez Mateos, mayor contribuyente por industrial y de comercio, con domicilio en este término.

Parte personal

Don Saturnino Clemente Mateos, segundo contribuyente por riqueza rústica.

Don Juan Rodríguez Rodríguez, segundo contribuyente por riqueza urbana.

Don Aurelio Clemente Gutiérrez, segundo contribuyente por industrial.

Tanto la anterior designación como las relaciones de su origen, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante siete días hábiles, al objeto de su examen por los interesados y admisión de las reclamaciones que se presenten.

Pescueza a 13 de Marzo de 1937.—El Alcalde, Jacinto Rodríguez Pérez. 1106 y 1107

SANTA MARTA DE MAGASCA

Acordado por este Ayuntamiento la prórroga de un trimestre del Repartimiento general de Utilidades, del pasado ejercicio de 1936, al amparo de la Ley de Presupuesto de 31 de Diciembre último y al no estar formado dentro del período de cobranza del primero de 1937 el referido Repartimiento, se hace público por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones y transcurridos que sepan, se procederá al cobro de referido trimestre y formado que sea el del corriente año, se hará a los contribuyentes las compensaciones por lo satisfecho en el trimestre prorrogado.

Santa Marta de Magasca a 12 de Marzo de 1937.—El Alcalde, Vidal Galindo. 1116

Subsidios a familias de combatientes

GOBIERNO CIVIL DE CACERES

AÑO DE 1937

Ayuntamiento de Arroyo del Puerco

PADRON de familias con derecho al subsidio creado en el Decreto número 174 («B. O.» número 83), que formaliza la Junta municipal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden del Gobierno General, fecha 21 de Enero de 1937 («B. O.» número 98).

FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE	DOMICILIOS	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales	Cuantía del subsidio diario concedido	COMBATIENTES EN EL FRENTE	Número de la declaración jurada	OBSERVACIONES
Apellidos y nombres			Ptas. Cts.	Ptas. Cts.			
Madera Cid, Benedicta	San Antón, 27	1	..	3	Paniagua Castaño, Atanasio	68	..
Marín Torreño, Dolores	Ricos, 22	1	0 80	2 20	Lozano Marín, Rafael	69	..
Molano Ascensión, Francisca	Larga, 22	2	..	4	Cabezas Parrón, Angel	70	..
Morales Salado, Iluminada	San Esteban, 10	2	..	4	Talavera Castaño, José	71	..
Moreno Tierno, Julia	J. Costa, 10	3	..	5	Berrocal Cruz, Juan	72	..
Molano Mariscal, Valeriano	B. Morales, 9	7	2	6	Molano Molano, Santiago	73	..
Molano Santano, Faustino	Matamoros, 11	3	2	3	Molano Nacarino, Marciano	74	..
Mirón Bermejo, Alonso	San Marcos, 21	4	2	4	Mirón Salomón, Sabino	75	..
Molano Santano, Andrés	Charca, 2	2	1 50	2 50	Molano Paniagua, Victor	76	..
Macías Tapia, Sixto	J. Costa, 24	4	1	5	Macías Borrella Lorenzo	77	..
Mariscal Molano, Joaquín	Concejo, 16	3	1 50	3 50	Mariscal Giraldo, Lázaro	78	..
Mata Mariscal, Zoilo	San Blas, 11	2	2	2	Mata Aparicio, Antonio	140	..
Moreno Padilla, María	San Sebastián, 3	1	..	3	Polo Moreno, Alejandro	142	..
Nacarino Mena, Julia	1.ª T. San Antón, 7	4	..	6	Castelló Nora, Juan	79	..
Narciso Bello, Constanca	Rollo, 54	3	..	5	García Lucas, Antonio	80	..
Pajares Durán, Gregoria	Albuera 1.ª, 15	1	..	3	Molano Pajares, Andrés	144	..
Prados Pizarro, Eugenio	D. Morales, 43	6	3	5	Prados Talavera, Máximo	145	..
Polo Padilla, Consuelo	Castillo, 44	3	1	4	Berrocal Polo, Domingo	146	..
Parra Román, Gregoria	San Esteban, 1	2	..	4	Pajares Parra, Santiago	147	..
Parrón Torreño, Celestina	Albuera 1.ª, 27	4	2	4	González Parrón, Saturnino	148	..
Peguero Salado, Ana	San Antón, 36	1	..	3	Carrero Peguero, Crescencio	149	..
Pache Casares, Máxima	Carretera, 47	2	..	4	Durán Fernández, Alfonso	81	..
Pajares Clemente, Elisa	San Esteban, 13	2	..	4	Ramos Bello, Vitaliano	82	..
Parra Orozco, Felicísima	Escobar, 15	2	..	4	Carrero Galeano, Pablo	83	..
Parra Durán, Ascensión	Regajar	2	..	4	Gómez Santano, Ramón	84	..
Pavón Carrero, María	Tenerías, 14	4	..	6	Carrasco Pavón, Sixto	85	..
Peguero Salado, Teodosia	Castillo, 40	1	..	3	Castaño Fondón, Juan Antonio	86	..
Pache Macías, Claudio	San Marcos, 8	2	1	3	Pache Rodríguez, Pedro	87	..
Parrón Molano, María	Hilacha, 5	1	..	3	Cabezas Parrón, Lucio	88	..
Parra Melchor, Juan	Rollo, 46	4	4	2	Parra Castaño, Julio	89	..
Padilla Fondón, Avelina	Postas, 11	2	..	4	Parra Collado, Salvio	90	..
Parra Ramos, Macario	Rollo, 70	5	4 50	2 50	Parra Guzmán, Alejandro	91	..
Pajares Gómez, Vicente	M. Chaves, 10	3	2	3	Pajares Terrón, Andrés	92	..
Palacín Pache, María	D. Morales, 8	4	2	4	Salado Palacín, Eusebio	93	..
Picón Monge, Bernabela	G. Petit, 5	1	..	3	Campos Picón, Fausto	94	..
Rodríguez Pedrera, Fernando	Castillo, 6	6	4	4	Rodríguez Pache, Antonio	151	..
Ramos Cacho, Bonifacio	Idem, 25	4	1	5	Ramos Carrero, Santos	153	..
Ramos Bello, Glicería	San Esteban, 13	2	..	4	Peguero Víctor, Florencio	95	..
Ramos Bermejo, Natividad	M. Chaves, 22	2	..	4	Bello Guzmán, Manuel	96	..
Ramos Bermejo, Claudia	San Blas, 10	1	..	3	Gibello Lucas, Abundio	97	..
Rodríguez Salado, Joaquín	Valdestrás, 25	3	2 50	2 50	Rodríguez Vinagre, Julio	98	..
Sánchez Barras, Diego	Tenerías, 11	5	2	5	Sánchez Gibello, Antonio	99	..
San Frutos, Victoriano	1.ª T. San Antón, 7	3	1 50	3 50	San Frutos Tato, Victorio	100	..
Sanguino y Sanguino, Juan	D. Morales, 34	2	3	1	Sanguino Carbajo, Juan	101	..
Sanguino, Clemente, Paula	Idem, 24	2	..	4	Manzano Expadero, Feliciano	102	..
Salomón Gibello, Gregoria	Castima 2.ª, 10	2	..	4	Tato Salomón, Ladislao	103	..
Salomón Benito, Amelia	Valdestrás, 19	4	..	6	Romero Flores, Sóstenes	104	..
Salomón Macías, Adriana	G. Petit, 21	2	2	2	Rebollo Salomón, Julio	105	..
Salceda Jiménez, Felisa	Crúces, 29	2	..	4	Gibello Robledo, Dimas	106	..
Santano Tejado, Nieves	T. San Antón, 10	2	..	4	Molano Santano, Cándido	107	..
Sierra Tejado, Santiago	Hornillos, 1	1	..	3	Aparicio Sierra, Enrique	108	..
Santano Peña, Verónica	Crúces	3	..	5	Salceda Jiménez, Jacinto	109	..
Santano Ramos, Manuela	Soledad, 6	1	..	3	Delgado Santano, Ramón	110	..
Santodomingo Castaño, Esperanza	M. Chaves, 19	1	..	3	Castelló Nora, Voltaire	111	..
Salgado Cordero, Miguel	San Francisco, 17	3	2	3	Salgado Mirón, Benigno	112	..
Salgado Durán, Teófila	Hilacha, 31	2	..	4	Higuero Parrón, Aniceto	113	..
Santano Ortigón, Blas	Charca, 64	2	2 25	1 75	Santano Talavera, Tomás	114	..
Sierra Mart'n, Victoria	Concejo, 6	2	2	2	Sierra y Sierra, Vicente	154	..
Santano Cabrera, Antonio	F. Pizarro, 11	3	3	2	Santano Parra, Juan Pedro	155	..
Santano Borreguero, Tomasa	San Esteba, 42	4	4	2	Coca Santano, Saturnino	156	..
Salomón Macías, Marcelo	Valdestrás, 19	5	4	3	Salomón Benito, Emiliano	157	..
Talavera Leal, Teodora	Rollo, 24	1	1	2	Guzmán Talavera, Fausto	158	..
Tato Pérez, Pablo	Castima 1.ª, 6	5	4	3	Tato Camberos, Virgilio	159	..
Tato Rodríguez, Paula	San Esteban, 10	1	..	3	Pajares Tato, Anastasio	160	..
Torreño Bonilla, Ildfonso	Santa Ana 2.ª, 10	3	2	3	Torreño Rabazo, Eugenio	115	..
Torreño, Lucas, Juan	Hornillos, 10	3	1 50	3 50	Torreño Melchor, Jacinto	116	..
Talavera Cáceres, Benigno	Albuera 2.ª, 10	2	0 50	3 50	Talavera Prados, Gregorio	117	..
Tato Santano, Visitación	Concejo, 12	2	..	4	Gibello Castaño, Teófila	118	..
Treveje Duque, Marcelina	Larga, 25	2	..	4	García Blanco, Bonifacio	119	..
Vivas Sevilla, Ascensión	Cuatro Esquinas, 8	2	..	4	López Vivas, Alberto	120	..
Villalba Carrasco, Emilia	San Esteban, 7	1	..	3	Morales Villalba, Victor	121	..
Zancada Sánchez, Esteban	Postas, 13	2	..	4	Zancada Moreno, Salomé	122	..

(Continúa en la página 4)

FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE Apellidos y nombres	DOMICILIOS	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales		Cuantía del subsidio diario concedido	COMBATIENTES EN EL FRENTE Apellidos y nombres	Número de la declaración jurada	OBSERVACIONES
			Ptas.	Cts.				
DECLARACIONES DESESTIMADAS POR LA JUNTA								
Amado Salado, Telesforo	Rollo, 69	1	3	50	Na 1a.	Amado Salado, Telesforo	161	Veáanse al final.
Cabezas Parra, Fernando	Parra, 23	2	5	Cabezas Olivero, Angel	129	..
García Simón, Damián	Santa Ana 1. ^a , 24	4	6	García Fernández, Arturo	138	..
Javato Delgado, Victoriano	Casas Nuevas, 6	3	6	Javato y Javato, Juan	61	..
Mateos Pérez, María	R. Chaparro, 48	1	3	50	..	Macayo Mateos, Urbano	143	..
Moreno Parra, Isidora	Albuera 2. ^a , 44	1	3	50	..	Bermejo Moreno, Marcelino	141	..
Parra Gibello, Eusebia	Escobar, 9	1	3	50	..	Collado Parra, Crisanto	150	..
Ramos Padilla, Julia	San Esteban, 28	1	3	Cid Ramos, Eleuterio	152	..

Observaciones que se citan.—161. Por carecer de familiares a quienes mantener.—Del número 129 al 152, por considerarles ingresos suficientes para mantenerse.

Arroyo del Puerco a 14 de Marzo de 1937.—El Presidente de la Junta Municipal, C. Domínguez.—El Secretario, Bruno J. Congregado.

Ayuntamiento de Acebo

Alviz Franco, Anastasio	Acebo	3	2	3	Alviz Lázaro, Braulio	1	..
Arroyo Alvarez, Norberto	..	2	2	2	Arroyo Chanca, Jesús	2	..
Arroyo Egido, Dionisio	..	4	4	2	Arroyo Hortigón, Jesús	3	..
Blas Gómez, Cesáreo	..	3	2	50	Blas Acuña, Fructuoso	4	..
Blas Gómez, Gabriel	..	3	2	50	Blas Repecho, Antonio	5	..
Hernández Iglesias, María Santos	..	1	1	2	Casillas Hernández, Cándido	6	..
Caballero Estévez, Cesáreo	..	4	5	1	Caballero Martín, Jesús	7	..
Cáceres Martín, Victoriano	..	4	3	3	Cáceres Puerto, Teodoro	8	..
Cortés Vaquero, Anastasio	..	6	2	50	Cortés Fernández, Agustín	9	..
Cortés Vaquero, Félix	..	3	2	3	Cortés Rodríguez, Antonio	10	..
Chanca Ramada, Sixto	..	3	4	1	Chanca Estévez, Saturnino	11	..
Chanca Ramada, Lázaro	..	4	5	1	Chanca González, Gregorio	12	..
Estévez González, Victoriano	..	7	5	3	Estévez García, Crescencio	13	..
Rodríguez Martín, Anastasia	..	2	2	2	Egido Rodríguez, Emiliano	14	..
Estévez Lázaro, Florentino	..	2		4	Estévez Rodríguez, Félix	15	..
Fernández Mateos, Dionisio	..	7	5	3	Fernández García, Teodoro	16	..
Fernández Martín, Julián	..	2	2	2	Fernández Cabazos, Pedro	17	..
Vaquero González, Máxima	..	3		5	Fernández Chanca, Emiliano	18	..
González Martín, Luisa	..	3	1	4	Fernández Cabazos, Valeriano	19	..
Puerto Estévez, Felicidad	..	2		4	Fernández Escudero, Bonifacio	20	..
Vaquero Caballero, Santiaga	..	3	1	4	Fernández Fernández, Domingo	21	..
Fernández Barbado, Julián	..	1		3	Fernández Perales, Anastasio	22	..
Fernández Manzano, Josefa	..	1		3	Fernández Manzano, José	23	..
Fernández Chanca, Paulina	..	2		4	Franco Garceo, Lorenzo	24	..
Garceo Franco, Julián	..	2	1	3	Garceo Gómez, Rufino	25	..
González Acuña, Valentín	..	5	3	4	González Urbano, Justo	26	..
Franco Martín, Cecilia	..	2	2	2	Gómez Franco, Julián	27	..
Gómez Repecho, Pura	..	2		4	Gómez Repecho, Felipe	28	..
Gómez Rodríguez, Benedicto	..	4	2	50	Gómez Iglesias, Nicolás	29	..
Franco González, Luciana	..	3	2	3	Hermoso Franco, Dionisio	30	..
Franco Perales, Germana	..	5	5	2	Hernández Franco, José	31	..
Hernández Iglesias, José	..	2	2	50	Hernández Alvarez, Luciano	32	..
González Hernández, Jacinta	..	2	2	2	Hermoso González, Juan	33	..
Iglesias Hernández, Eustiquiano	..	1		3	Iglesias Estévez, Carmelo	34	..
Lázaro Gómez, Adolfo	..	3	3	50	Lázaro Vázquez, Paulino	35	..
Lázaro González, Tomás	..	3	3	2	Lázaro Benito, Zacarías	36	..
Lázaro Borja, Daniel	..	2	1	3	Lázaro González, Juan	37	..
Lázaro Mateos, Pedro	..	2	2	50	Lázaro Párraga, Cándido	38	..
Lázaro Mateos, Martín	..	6	5	3	Lázaro González, Martín	39	..
Cabazos Martín, Teófila	..	1	1	50	Martín Cabazos, Jesús	40	..
Chanca Egido, Sofía	..	2	1	3	Martín Alvarez, Crescencio	41	..
Manzano Moreno, Leopoldo	..	2	2	50	Manzano Rodríguez, Jesús	42	..
Martín Vázquez, Esteban	..	5	4	3	Martín Blas, Alejandro	43	..
González Urbano, Teodora	..	3		5	Martín Gómez, Mauricio	44	..
Martín Gómez, Germán	..	7	5	3	Martín Gómez, Teodoro	45	..
Mateos Giralte, Domingo	..	8	4	4	Mateos Martín, Saturnino	46	..
Pascual Hernández, Balbino	..	4	4	2	Pascual González, Fulgencio	47	..
Mateos Sánchez, Josefa	..	4	3	3	Párraga Mateos, Isidoro	48	..
Cáceres Sánchez, Rosario	..	2		4	Perales Manzano, Amador	49	..
Perales Hernández, Antonio	..	2	2	50	Perales González, Luis	50	..
Párraga Cortés, Felipe	..	4	3	3	Párraga, Pedro	51	..
Moreno Vázquez, Petra	..	2		4	Pérez Sánchez, Francisco	52	..
Sánchez Martín, Francisca	..	3		5	Rodríguez Ramada, Antonio	53	..
Repecho Estévez, Bernabé	..	5	4	3	Repecho Blas, José	54	..
Rodríguez Román, Manuel	..	3	3	2	Rodríguez Vázquez, Dionisio	55	..
Utrera Manzano, Gregoria	..	3	2	50	Rodríguez Utrera, Emilio	56	..
Caballero Franco, Carmen	..	1		3	Rodríguez Gómez, Ladislao	57	..
Valiente Velasco, Felisa	..	2	1	3	Sánchez Casares, Petronio	58	..
Urbano Repecho, Carmen	..	3	2	3	Sande Urbano, Jesús	59	..
Ventana Vázquez, Angela	..	2		4	Seco Manzano, Ladislao	60	..
Urbano Lázaro, Filomeno	..	2	3	1	Urbano Fernández, Emiliano	61	..
Vaquero Franco, Dionisio	..	1	2	50	Vaquero Caballero, Abdón	62	..
Iglesias Alvarez, María Candelas	..	1	1	2	Velasco Franco, Emilio	63	..
Velasco Mateos, Olalla	..	1	1	2	Velasco Franco, Victoriano	64	..
Velasco Mateos, Macario	..	1	1	50	Velasco Franco, Bernardo	65	..
Domínguez Alonso, Demetria	..	1	1	2	Vaquero Domínguez, Jesús	66	..
Manzano Sánchez, Valentina	..	1	2	1	Caballero Manzano, Marcelino	67	..

Acebo a 10 de Marzo de 1937.—El Presidente de la Junta municipal, Luciano Rivero.—El Secretario, Higinio Rodríguez Blanco.

FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE		Número de familiares en casa		Ingreso diario de rentas, bienes o jornales	Cuanta del subsidio diario concedido	COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración jurada	OBSERVACIONES
Apellidos y nombres		DOMICILIOS		Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Apellidos y nombres			
Ayuntamiento de La Cumbre									
Casero Delgado, Anastasia	Olivo, 4	3	1	4	4	Bermejo Casero, Manuel	1		
Avila Redondo, Juana	Condesa Romero	1	..	3	3	Vadillo Conejero, Matías	2		
Sánchez Chamorro, Francisca	Triana, 11	2	..	4	4	Castuera Castuera, Francisco	3		
Rodríguez Toril, Isabel	Sola	2	1	3	3	Bermejo González, Miguel	4		
Vaquero Cabello, Agustina	San Roque	2	..	4	4	Rivas Castuera, Miguel	5		
Rivas Canelada, Rufina	Hospital, 18	1	..	3	3	Rojo Galindo, Juan	6		
Galindo Redondo, Felipa	Pizarro	2	1	3	3	Redondo Jaraiz, Vicente	7		
Amarilla Redondo, Ana	Triana	2	1	3	3	Avila Rivas, Vicente	8		
Redondo Vadillo, Juana	Huerta, 25	2	..	4	4	Delgado Gil, Carlos	9		
Amarilla Gil, María	Tiendas, 9	3	..	5	5	Villegas Avis, Domingo	10		
González Solano, Agustina	Pizarro	2	..	4	4	Vadillo Casero, Eugenio	11		
Rivas Avila, Francisco	San Roque	2	0 50	3 50	3 50	Rivas Castuera, Ezequiel	12		
Vadillo Amarilla, Manuela	Huerta	2	..	4	4	Redondo Pulido, Fernando	13		
Miguel Galán, Antonia	Portugal	3	..	5	5	Campos Cruz, José	14		
Redondo Gil, Petra	Triana	1	..	3	3	Cabello Redondo, Agustín	15		
Martín Vadillo, Juana	Retuerta, 8	2	..	4	4	González Gómez, Andrés	16		
Bermejo Jiménez, Antonia	Triana, 28	2	..	4	4	Sánchez Redondo, José	17		
Martín Cabello, Fulgencio	Santa Catalina	4	..	6	6	Martín Bermejo, Eugenio	18		
El mismo	Idem	Martín Bermejo, Jacinto	..		
Castro Trigos, Antonia	Gamonal, 24	2	2	2	2	Tregoso Delgado, José	19		
Castro Amarilla, Antonia	Condesa Romero	3	4	1	1	Castro Amarilla, Manuel	20		
Búrdalo Salor, Consolación	Huerta	2	..	4	4	Casero Castuera, Juan	21		
Arias Delgado, Angel	Retuerta	4	3 50	2 50	2 50	Arias Casero, Agustín	22		
Bermejo Contreras, Juan	Triana	5	4	3	3	Bermejo Jiménez, Manuel	23		
Ortiz Redondo, María	Primo de Rivera	1	..	3	3	Avila Castuera, Félix	24		
Bermejo Delgado, Francisco	Marqués de Albaida	3	3	2	2	Bermejo González, Daniel	25		
Toril Casero, Sabino	Retuerta	6	5	3	3	Toril Bermejo, José	26		
Delgado Avila, Matías	Ancha	4	2	4	4	Delgado Delgado, Juan y Galo	27		
Alia Sánchez, Antonio	Zapatería	2	..	4	4	Alia González, Cruz	28		
Vadillo Avila, Francisco	Huerta	4	3	3	3	Vadillo Conejero, Sixto	29		
Sánchez Cabello, Martina	Hospital, 66	1	0 50	2 50	2 50	Castuera Sánchez, Domiciano	30		
Sánchez Amarilla, Blas	San Gregorio	2	0 50	3 50	3 50	Sánchez Redondo, Vicente	31		
Palacios López, Manuela	Hernán Cortés	3	0 50	4 50	4 50	Sánchez Gil, Claudio	32		
Delgado Delgado, Petra	Sola, 48	2	0 50	3 50	3 50	Mansilla Sánchez, José	33		
Avila Amarilla, Juana	Retuerta	4	..	6	6	Vadillo Avila, Miguel	34		
La misma	Idem	Vadillo Avila, Antonio	..		
Cruz Vadillo, Agustina	Ancha	2	0 50	3 50	3 50	Toril Cruz, Francisco	35		
Rubio Amarilla, Esperanza	Obra	3	..	5	5	Redondo González, Cruz	36		
Amarilla Criado, Aquilino	Tiendas	2	..	4	4	Amarilla Gil, Antonio	37		
Solano Casero, Juana	La Cruz	3	0 50	4 50	4 50	Redondo Solano, Juan	38		

La Cumbre a 8 de Marzo de 1937.—El Presidente de la Junta Municipal, Felipe Redondo —El Secretario, Claudio Naranjo Alonso.

Ayuntamiento de Aldea de Trujillo

Avis Redondo, Aurora	Aldea de Trujillo	2	1	3	3	Araujo Gómez, Bautista	18		
Bermejo Avila, Francisco	..	3	3	2	2	Bermejo Herguijuela, José	6		
Barquilla Bravo, Remedios	..	2	2	2	2	Araujo Vallejo, José	11		
Benito Leongenti, Felipe	..	4	4 50	1 50	1 50	Benito Soletó, José	13		
Cano Fernández, Rosa	..	1	..	3	3	Torres Cano, Fulgencio	5		
Cruz Bravo, Juana	..	2	..	4	4	Raja de la Montaña, Juan	4		
Cano Araujo, Concepción	..	2	2	2	2	Novella Cano, Salvador	23		
Carretero García, Lorenzo	..	7	6	2	2	Carretero Bravo, Nicomedes	7		
Delgado Martín, Guadalupe	..	1	2	1	1	Delgado Martín, Demetrio	9		
Fernández Araujo, Juan	..	3	..	2	2	Fernández Redondo, Aureo	17		
Fernández Isidro, Damián	..	4	2	4	4	Fernández Jiménez, Enrique	21		
Fernández Avis, Francisco	..	6	6	2	2	Fernández Carretero, Maximiliano	24		
Fernández Borreguero, Francisco	..	4	4 50	1 50	1 50	Fernández Vaquero, Angel	26		
Fernández Araujo, Joseja	..	1	..	3	3	Fernández Fernández, Emilio	29		
Miguel Barquilla, Francisca	..	4	3 50	2 50	2 50	Barrado Miguel, Manuel	8		
Mejías Alvarez, Natividad	..	1	..	3	3	Mejías Alvarez, Ovidio	12		
Montero Cabanillas, Joaquín	..	4	3	3	3	Montero Salgado, Vicente	14		
Martín Carretero, Andrés	..	2	1 50	2 50	2 50	Martín Redondo, José	28		
Montero Bravo, Manuel	..	3	2	3	3	Montero García, Higinio	22		
Pazo Moreno, María	..	1	..	3	3	Fernández Pazo, Pablo	35		
Redondo Carretero, Nicanora	..	3	2	3	3	Rubio Gómez, Francisco	16		
Rubio Rabadán, Antonio	..	2	1 50	2 50	2 50	Rubio Gómez, Daniel	30		
Rodríguez García, María	..	1	..	3	3	García Guerra, José	33		
Redondo Gómez Casto	..	3	2 50	2 50	2 50	Redondo Avis, Pedro Esteban	31		
Solis Jarrillo, Margarita	..	2	2	2	2	Bravo Delgado, Juan Antonio	2		
Teijón Mendero, Calixto	..	2	1	3	3	Teijón Barquilla, Juan Andrés	20		
Teijón Barquilla, Carmen	..	4	..	6	6	Martínez Novella, Venancio	34		
Vaquero Herguijuela, Juan	..	3	4	1	1	Vaquero Pérez, Alvaro	1		
Vallejo Vallejo, Nieves	..	2	2	2	2	Redondo Bravo, Fidel	3		
Vallejo Iglesias, Valentín	..	5	6	1	1	Vallejo Vallejo, Francisco	10		
Vaquero Avila, Paulino	..	7	4 50	3 50	3 50	Vaquero Martín, Gonzalo	15		
Vallejo Iglesias, Luis	..	4	3 50	2 50	2 50	Vallejo Jiménez, Vidal	19		
Vaquero García, Leandro	..	3	3 50	1 50	1 50	Vaquero Bravo, José	27		
Vallejo García, Natalio	..	1	..	3	3	Vallejo Martín, Lorenzo	32		
Vallejo R-galado, Juana	..	2	2	2	2	Vega Vallejo, Pablo	25		

Aldea de Trujillo a 16 de Marzo de 1937.—El Presidente de la Junta municipal, Rodrigo Barquilla.—El Secretario, Emiliano Díaz.

FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE		DOMICILIOS			COMBATIENTES EN EL FRENTE		OBSERVACIONES	
Apellidos y nombres		Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales	Cuántia del subsidio diario concedido	Apellidos y nombres		Número de la declaración jurada	
			Ptas. Cts.	Ptas. Cts.				
Ayuntamiento de Torrejuncillo								
Acacio Martín, Francisco	Coria, 9	4	3 50	2 50	Acacio Serradilla, Pedro	104	..	
El mismo	Idem				Acacio Serradilla, Francisco		..	
Blasco Corcho, Feliciano	Coria, 49	5	4	3	Blasco Vergel, Juan	90	..	
Bonilla Núñez, Pedro	Pizarro, 54	2	..	4	Bonilla Martín, Julio	11	..	
Bueso Hernández, Francisca	Idem	2	..	4	Llanos Moreno, José	109	..	
Bueso Sánchez, Paula	Travesía, 1 al 5	9	5	3	Bellot Bueso, Narciso		..	
La misma	Idem				Bellot Bueso, Ramón	68	..	
Cantero Moreno, Anselma	Coria	4	..	6	Barrero y Barrero, Julián	28	..	
Clemente Martín, Eugenia	Cruz de Lata	2	1 50	2 50	Roncero Clemente, José Pedro	6	..	
Clemente Sánchez, Felipe	Coria, 84	2	3	1	Clemente y Clemente, Marcos	1	..	
Corcho Rebozo, María	Portugalillo, 43	4	2	4	Crespo Corcho, Manuel	70	..	
Corcho Gil, Antonio	Cruz, 24	5	4	3	Cordero Ramos, José	62	..	
Crespo Petró, Prudenciana	S. Serrano, 25	2	..	4	Estévez León, Rafael	17	..	
Crespo Serrano, María	Portugalillo, 31	4	1	5	Crespo Serrano, Honorio	32	..	
Díaz González, Cándido	S. Antón, 47	2	3 50	0 50	Díaz Blanco, Honorio	44	..	
Durán Arias, Petra	Telares Alto, 11	2	1	3	Gil Durán, Claudio	91	..	
Durán Vergel, Narciso	Cuesta, 8	2	..	4	Durán Moreno, Narciso	66	..	
Estévez Lorenzo, Abad	Charca, 6	3	..	5	Estévez León, Vidal	31	..	
Estévez Lorenzo, María	Valdecornejo	2	2	2	Vergel Estévez, Miguel	39	..	
Estévez Núñez, Filomena	Cabrada, 6	2	1	3	Justo Estévez, Santiago	115	..	
Fernández Beltrán, Eloisa	Rio	1	..	3	Morcillo León, Guillermo	18	..	
Fernández Rodríguez, Justa	Calzada Rica, 16	2	1	3	Grespo Fernández, Bonifacio	19	..	
García Arévalo, Juan Manuel	Primo de Rivera	5	3	4	García Manibardo, Francisco	74	..	
García Núñez, Elías	Idem	5	5	2	García Sánchez, Eloy	88	..	
Gazapo Arias, Pedro	Ballesteros, 41	5	3	4	Gazapo Baile, José		..	
El mismo	Idem				Gazapo Baile, Pedro	116	..	
Gil Crespo, Felisa	Cuesta, 6	3	..	5	Cordón Martín, Emerio	108	..	
Gil García, Brígida	Valdecornejo, 20	2	0 50	3 50	Hernández Gil, Fructuoso	75	..	
Gil y Gil, Juan	S. Serrano, 21	3	2	3	Gil Pérez, Daniel	4	..	
Gil Pérez, Leonardo	Coria, 100	7	3	5	Gil Hernández, Conrado	64	..	
Gómez Cosme, Vicente	Portugalillo, 83	5	2	5	Gómez Beltrán, Emiliano	7	..	
Gómez Hernández, Elías	H. Cortés	3	3	2	Gómez Rodríguez, Antonio	78	..	
Gómez Iglesias, Francisco	Ollerías	1	2	1	Gómez Vega, Francisco		..	
El mismo	Idem				Gómez Vega, Aureliano	79	..	
Gómez Vergel, Daniela	Cruz, 17	2	..	4	Sor'a Leno, Santiago	61	..	
González Calvache, Manuel	Triana	2	3	1	González Madera, Eugenio	103	..	
González Martín, Casimira	Texito	3	1 50	3 50	Acacio Gonzalez, Emilio	94	..	
González Vergel, Juan	S. Serrano, 6	5	3	4	González Iglesias, Pedro	111	..	
González Vergel, Teodoro	S. Antonio	2	..	4	González Vergel, Raimundo	13	..	
Granado Montero, Zacarías	Rana	5	2	5	Granado Terrón, Eugenio	77	..	
Grande Hernández, Ignacio	S. Antonio	5	3 50	3 50	Grande Sánchez, Jesús	86	..	
Grande Hernández, Simón	H. Cortés	2	1	3	Grande Hernández, Pedro	59	..	
Hernández Acacio, José	Coria	6	3 50	4 50	Hernández Martín, Aurelio	72	..	
Hernández Moreno, Angela	Portugalillo	1	..	3	Carlos Mirón, Emiliano	27	..	
Hernández Moreno, Manuel	Coria, 58	3	3	2	Hernández y Hernández, Pablo	49	..	
Hernández Moreno, María	Viñas	1	..	3	Montero Gómez, Eusebio	45	..	
Hernández Ramos, Ignacio	S. Antonio, 81	2	1	3	Hernández Martín, Lorenzo	52	..	
Hernández Serradilla, Alejandra	S. Antonio, 36	1	..	3	Díaz Hernández, Vicente	10	..	
Hernández Sánchez, Clodoaldo	Plaza, 12	4	4	2	Hernández Vergel, Clodoaldo	8	..	
Hernández Serradilla, Heraclio	Margallo, 11	2	5 50	1 50	Hernández Ramos, Pedro	69	..	
Hernández Serradilla, Juan	S. Serrano, 14	2	1 50	2 50	Hernández Sánchez, Benito	9	..	
Justo Garrido, Angel	Cáparra, 85	5	4	3	Justo Rodríguez, Juan	42	..	
Laso Fernández, Josefa	Texito	2	..	4	Morcillo León, Manuel	25	..	
León Antón, Alberta	Ollerías	2	0 50	3 50	Fernández León, Raimundo	3	..	
Lorenzo Monte, Zacarías	Peducto, 22	3	3	2	Lorenzo Vergel, Angel	54	..	
Lorenzo Ramos, Andrea	C. Alta, 101	2	2 50	1 50	Leno Lorenzo, Sebastián	83	..	
Lorenzo Vergel, Esteban	Pizarro, 36	3	3 50	1 50	Lorenzo Moreno, Francisco		..	
El mismo	Idem				Lorenzo Moreno, Eusebio	43	..	
Madera Silgado, Gervasia	Despeñadero, 1	1	2	1	Llanos Madera, Juan Luis	34	..	
Manibardo Mirón, Juana	Reducto	3	..	5	Gaspar Gazapo, Máximo	23	..	
Manzano Ramos, Silvestra	R. y Cajal	2	2	2	Fernández Manzano, Manuel	84	..	
Martín Canalo, Cipriano	Coria	3	3	2	Martín Vidal, Raimundo	81	..	
Martín Clemente, Angela	Sol, 35	2	..	4	Moreno Leno, Francisco	26	..	
Martín Gil, María	Sol, 15	3	2	3	Gil Martín, Juan	114	..	
Martín Laso, Isaías	S. Sebastián	6	5 50	2 50	Martín Vecino, Marcelino	57	..	
Martín y Martín, Andrés	R. Mateos, 62	2	2	2	Martín Cáceres, Maximiano	97	..	
Martín Mirabel, Pedro	S. Serrano, 18	2	1	3	Martín Iglesias, Urbano	40	..	
Martín Morcillo, María	S. Antonio	2	..	4	Gazapo Sánchez, Pedro	14	..	
Martín Roncero, Francisco	S. Sebastián, 7 dp.	3	3 50	1 50	Martín Mateos, Agustín	58	..	
Martín Sánchez, Victoria	Valdecornejo, 5	2	..	4	Serrano Sánchez, Andrés	63	..	
Martín Vergel, María	R. Mateos, 17	1	0 50	2 50	Pérez Martín, Cándido	45	..	
Martínez González, Ismael	Cantagallo	6	1	7	Martínez Martín, Regino	76	..	
Méndez Gallardo, César	Plaza, 11	4	4	2	Méndez Martín, Jaime	98	..	
Méndez González, Andrés	Sol, 16	8	2	6	Méndez León, Sebastián	87	..	
Moreno Beltrán, Francisco	H. Cortés, 35	4	3	3	Moreno López, Santiago	99	..	
Moreno Hernández, Cándido	S. Antonio, 23	6	3 50	4 50	Moreno Pérez, Leopoldo	53	..	
Moreno Martín, Clara	Toril	1	..	3	Canalo Moreno, Antonio	20	..	
Moreno Martín, Francisco	C. Alta	3	..	5	Moreno Tomás, Bortolomé	67	..	
Moreno Sánchez, Antonia	O. García, 23	1	1	2	Sánchez Gómez, José Pedro	80	..	
Montero Ramos, Guillermo	R. Mateos, 52	2	1	3	Montero Hernández, Francisco	111	..	
Narciso Arias, Vicente	S. Serrano, 35	3	4	1	Narciso Terrón, Ramón		..	

(Continuará)

1225